

Boletín Oficial

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Correo Privado Postal | Franqueo a pagar |
| | Cuenta N° 17.100 |
| | Tarifa Res. N° 408 |
| | S.C. G. |

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO L DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 01 DE DICIEMBRE DE 2004 EDICION N° 8.264

DECRETOS

DECRETO N° 2.343

Resistencia, 10 noviembre 2003

VISTO:

La Actuación Simple N° 010220920035072; y
CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 259/2003 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Sargento Cabral, con asiento en la localidad de Colonias Unidas;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 257 de fecha 18/09/03;

Que en el mencionado Concurso, el Escribano Leonardo Víctor Omar OJEDA, D.N.I. N° 20.424.348, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2.212 -t.v.- y el Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: DESIGNASE titular del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Sargento Cabral, con asiento en la ciudad de Colonias Unidas, al Escribano Leonardo Víctor Omar OJEDA, D.N.I. N° 20.424.348.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:1/12/04

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCION N° 0297

Resistencia, 24 Noviembre 2004.

VISTO:

La Actuación Simple N° 200-29.11.04.1249.A.; y
CONSIDERANDO:

Que la empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.) ha dictado la Resolución N° 6909/04, en el marco de su competencia, mediante la cual dispone la bonificación en facturación mensual de energía eléctrica de los suministros residenciales de Ex Combatientes de Malvinas;

Que obra en el citado instrumento dictado por la empresa energética estatal los fundamentos y motivación que determinaron la medida;

Que conforme a la Ley N° 1307 y Decreto N° 500/85, es necesario el dictado del presente instrumento legal;

EL MINISTRO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RATIFICASE en todos sus términos la Resolución N° 6909/04 de fecha 11 de noviembre de 2004 del Directorio de Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.), que en fotocopia autenticada forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCION N° 6909/04

Sáenz Peña, 11 noviembre 2004

VISTO;

Lo tratado en reunión de Directorio respecto a lo solicitado en audiencia por un grupo de Ex Combatientes chaqueños en la guerra de Malvinas, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el reconocimiento a los Ex Combatientes mediante una bonificación a sus consumos de energía eléctrica, similar a la otorgada por los Decretos Provinciales N° 47/02 y 49/02.

Que dicho beneficio consistiría en bonificar en un 50% el cargo fijo y también los primeros 125 kWh/mes de sus consumos residenciales.

Que el beneficio se otorgará cuando el titular del suministro sea Ex Combatiente de Malvinas.

Que el mismo se aplicará al suministro del inmueble donde habita el Ex Combatiente, como vivienda única y familiar.

POR ELLO;

EL DIRECTORIO DE S.E.CH.E.E.P.

RESUELVE

Artículo 1º): Aplicar bonificaciones, ad referendum del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, del 50% en los precios del Cargo Fijo y a los primeros 125 kWh mensuales, de la tarifa Residencial (00111), cuyo titular sea Ex Combatiente de Malvinas. Los consumos superiores a los primeros 125 kWh mensuales, se facturarán con los precios del excedente de dicha Tarifa.

Artículo 2º): Para el otorgamiento del beneficio se deberá requerir, al Ex-Combatiente, además de los requisitos normales para la habilitación del suministro, la presentación de: a) Recibo de cobro de la Pensión Provincial "Pensión Ex Combatientes"; b) ser titular del suministro eléctrico del inmueble donde habita, siempre que se le de destino de vivienda única y familiar.

Artículo 3º): Por Gerencia Administrativa, Sector Relaciones Industriales, pase a Secretaría, Mesa de Entradas y Salidas, y por su intermedio tomen conocimiento, Gerencia de Comercialización, Gerencia de Servicios, Gerencias Zonales y sus Distritos, Jefaturas de Sectores de Administración Central. CUMPLIDO. ARCHIVASE.

Lic. Roberto Dell'Orto

Ministro de Economía, Obras y Serv. Públ.

s/c.

E:1/12v:6/12/04

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua**RESOLUCION Nº 721/04**

Resistencia, 18 noviembre 2004

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución de la obra: **"Adecuación de terraplén de defensa Isla del Cerrito (cota 52 MOP)"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Trescientos setenta y tres mil cuarenta y dos con ochenta y un centavos (\$ 373.042,81), con un plazo de ejecución de obra de tres (3) meses corridos, plazo de garantía de obra de seis (6) meses y sistema de contratación por unidad de medida, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270.111104.0398/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c.

E:29/11v:3/12/04

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua**RESOLUCION Nº 710/04**

Resistencia, 17 noviembre 2004

APRUEBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra **"Acondicionamiento de cauce del Riacho Arazá: Tramo Av. Arribáizaga - Av. Mosconi, Chacras 296 y 297"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Veinte mil setecientos siete con setenta y un centavos (\$ 20.707,71), un Plazo de Ejecución de treinta (30) días, Plazo de Garantía de Obra de noventa (90) días y Sistema de Contratación por Unidad de Medida, de conformidad con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270.051004.0339/E.

ANEXO I - RESOLUCION Nº 710/04

CONCURSO DE PRECIOS Nº 15/04**"Acondicionamiento de cauce del Riacho Arazá: Tramo Av. Arribáizaga - Av. Mosconi, Chacras 296 y 297"**

NOMINA DE EMPRESAS ACURSAR INVITACIONES

- 1.- AVANTI S.A. - Registro Nº 264.
- 2.- GENARO SCAVO - Registro Nº 103.
- 3.- JOMAC S.A. - Registro Nº 113.
- 4.- PASKO S.R.L. - Registro Nº 203.
- 5.- RIO PARANA S.R.L. - Registro Nº 218.
- 6.- SIGMA S.A. - Registro Nº 158.
- 7.- I.L.A.G. CONSTRUCCIONES - Registro Nº 184.
- 8.- VIDAL ZENING S.R.L. - Registro Nº 148.

La presente nómina consta de ocho (8) empresas.

RESOLUCION Nº 711/04

Resistencia, 17 noviembre 2004

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución de la obra: **"Recomposición de terraplén de defensa lateral Río Negro, tramo calle Ivancovich, Av. Los Inmigrantes y laguna Avalos"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Noventa y nueve mil doscientos ochenta y tres con veinticinco centavos (\$ 99.283,25), un plazo de ejecución de sesenta (60) días, plazo de garantía de obra de ciento veinte (120) días y sistema de contratación por unidad de medida, de conformidad con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270.051004.0338/E.

ANEXO I - RESOLUCION Nº 711/04

CONCURSO DE PRECIOS Nº 16/04**"Recomposición de terraplén de defensa lateral Río Negro, tramo calle Ivancovich, Av. Los Inmigrantes y laguna Avalos"**

NOMINA DE EMPRESAS ACURSAR INVITACIONES

- 1.- B. Y L.S.A. - Registro Nº 214.
- 2.- GENARO SCAVO - Registro Nº 103.
- 3.- JOMAC S.A. - Registro Nº 113.
- 4.- PASKO S.R.L. - Registro Nº 203.
- 5.- RIO PARANA S.R.L. - Registro Nº 218.
- 6.- VIAL AGRO S.R.L. - Registro Nº 118.
- 7.- I.L.A.G. CONSTRUCCIONES - Registro Nº 184.
- 8.- VIDAL - ZENING S.R.L. - Registro Nº 148.

La presente nómina consta de ocho (8) empresas.

RESOLUCION Nº 713/04

Resistencia, 17 noviembre 2004

APRUEBASE lo actuado en el llamado a Concurso de Precios Nº 06/04, efectuado bajo los términos de la Resolución Nº 487/04 para la ejecución de la obra: **"Provisión de agua potable al paraje Santa Elena"**, Depar-

tamento Presidencia de la Plaza, cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Ciento treinta y dos mil quinientos (\$ 132.500), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario corridos, plazo de garantía de obra de ciento ochenta (180) días calendario corridos y sistema de contratación por unidad de medida y ajuste alzado, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270.240804.0260/E.

RESOLUCION Nº 720/04

Resistencia, 18 noviembre 2004

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 36, Manzana 68, Parcela 3, Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, dado que el terreno es apto para su urbanización, de conformidad a el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple Nº 270.111104.0397/A.

RESOLUCION Nº 726/04

Resistencia, 22 noviembre 2004

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción VI, Parcela 531 (parte), Río Muerto, Departamento Almirante Brown, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV Nº 3.993/04.

RESOLUCION Nº 727/04

Resistencia, 22 noviembre 2004

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección B, Quinta 18, Manzana 2, Concepción del Bermejo, Departamento Almirante Brown, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,00 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV Nº 2.456/04.

RESOLUCION Nº 728/04

Resistencia, 22 noviembre 2004

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción VI, Parcela 661 (parte), Los Frentones, Departamento Almirante Brown, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV Nº 3.993/04.

RESOLUCION Nº 729/04

Resistencia, 22 noviembre 2004

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, quintas 48 y 49, Avia Terai, Departamento Independencia, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 89,90 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV Nº 6.525/04.

RESOLUCION Nº 737/04

Resistencia, 22 noviembre 2004

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Manzana 100, Parcela 3, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270-121104-0401/E.

RESOLUCION Nº 739/04

Resistencia, 23 noviembre 2004

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección B, Quinta 31, Manzana 5, parcelas 1 y 5, La Clotilde, Departamento O'Higgins, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV Nº 2.456/04.

RESOLUCION Nº 740/04

Resistencia, 23 noviembre 2004

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 6, Charata, Departamento Chacabuco, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,20 metros, desde el punto de vista del ries-

go hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV N° 2.456/04.

RESOLUCION N° 741/04

Resistencia, 23 noviembre 2004
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico del terreno identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, manzanas 12 y 13, Itín, Departamento 2 de Abril, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 90,10 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la nota IPDUV N° 2.456/04.

RESOLUCION N° 743/04

Resistencia, 23 noviembre 2004
AUTORIZASE la contratación directa con la firma San Antonio Construcciones para la ejecución de un puente de madera dura a emplazarse en la Colonia El Aguacero, jurisdicción de Tres Isletas (Depto. Maipú) por un monto total de Pesos Diecisiete mil (\$ 17.000), según su presupuesto y conforme al cómputo métrico elaborado a tal fin, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 010.141004.5247/A.

RESOLUCION N° 744/04

Resistencia, 23 noviembre 2004
APRUEBASE lo actuado en el pedido de cotización N° 01/04, efectuado bajo los términos de la Resolución N° 672/04, para la ejecución de la obra: "Presa y embalse Río Guaycurú Fortín Lavalle", Departamento General Güemes, cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Doscientos cuarenta y ocho mil ciento diecinueve con catorce centavos (\$ 248.119,14), con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, plazo de garantía de obra de seis (6) meses y sistema de contratación por unidad de medida y ajuste alzado, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.020904.0271/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c. E:29/11v:1/12/04

— > * < —

**CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO**

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
SETIEMBRE 2004**

03/09/04 – 738/04

ADSCRIBIR, a partir del 01 de septiembre de 2004, al agente José CARION, DNI. N° 07.144.256, Personal Administrativo a la Municipalidad de Fontana (Chaco).-

03/09/04 – 739/04

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Mariana RIQUELME, DNI. N° 12.943.930, desde la Dirección de Coordinación Administrativa, a la Dirección de Recursos Humanos.

03/09/04 – 740/04

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de fondos por la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120.-) con cargo a rendir cuenta de las inscripciones para participar de la "1ª Jornada de Administración del NEA".

06/09/04 – 741/04

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de la presente, la dependencia funcional y jerárquica del Departamento de Despacho, porcentaje 45% establecida mediante el punto 2º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 445/04.

TRASLADAR a partir de la fecha de la presente a la agente Patricia Beatriz Lilián ROMERO, DNI. N° 14.440.459, de la Secretaría Legislativa a la Dirección de Despacho de Secretaría.

09/09/04 – 742/04

DESESTIMAR por improcedente el Reclamo Administrativo presentado por el Sr. Juan Pedro TERUEL, DNI. N° 12.331.589, mediante A.S. N° 000-A-6749/04, en mérito a los antecedentes y fundamentos vertidos en la presente.

09/09/04 – 743/04

OTORGAR, a partir del 19 de agosto de 2004, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, a la Diputada Gladys Mabel ACOSTA, DNI. N° 14.691.054.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio otorgado por el punto 1º) de la presente.

09/09/04 – 744/04

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 31 de julio de 2004, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario Ley 4923 y modificatorias, otorgado mediante Resolución N° 673/01, al ex agente Francisco Antonio CALERA, DNI. N° 08.046.514.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar en caso de corresponder, los ajustes necesarios en los haberes del ex agente individualizado en el punto anterior.

09/09/04 – 745/04

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de fondos por la suma de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160.-) con cargo de rendir cuenta de las inscripciones para participar del Curso Interdisciplinario de Actualización sobre "La Responsabilidad de los Funcionarios".

09/09/04 – 746/04

INCORPORAR a la Resolución N° 733/04, como Punto 2º) lo que seguidamente se ordena: "AUTORIZAR a la Dirección de Administración a intervenir en las diligencias contables emergente de lo dispuesto en el Punto 1º), como así también dar intervención a la Dirección de Recursos Humanos por los trámites de bajas correspondientes.

10/09/04 – 747/04

DISPONER el pago de una asignación especial no bonificable de PESOS NOVENTA (\$ 90.-) mensuales a partir del 01 de agosto de 2004, en concepto de presentismo, para la totalidad del personal que presta servicios en esta Cámara de Diputados.

10/09/04 – 748/04

CREASE la Comisión Especial para la iniciativa privada, la que estará presidida por el señor Presidente de Cámara o quien este designe para representarlo. Además estará integrada por el Secretario Administrativo de Cámara, el Director de Asuntos Jurídicos, el Director de Logística un representante del Bloque político mayoritario y un representante del Bloque político minoritario, ser invitará a la Cámara Argentina de la Construcción y el Consejo Profesional de Arquitectos, Agrimensores e Ingenieros del Chaco.

13/09/04 – 749/04

RECHAZAR por improcedente el reclamo impetrado por el Sr. Juan Eligio RUIZ DIAZ, DNI. N° 07.925.561, conforme a los fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente.

13/09/04 – 750/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Luis Enrique BRUSES, DNI. N° 7.830.726.

13/09/04 – 751/04

DESESTIMAR el reclamo cursado por el agente Eduardo Daniel URINOVSKY, DNI. N° 16.088.709, a través de la A.S. N° 3298/04 y reiterada por su igual 6530/04.-

14/09/04 – 752/04

MODIFICAR, a partir del 01 de agosto de 2004, la retribución mensual que percibe el agente José Omar RODRIGUEZ, DNI. N° 08.306.886, Personal de Gabinete.

14/09/04 – 753/04

MODIFICAR, a partir del 01 de agosto del año 2004, la retribución mensual que percibe el agente Sergio Amara STAFUZA, DNI. N° 14.841.654, Personal de Gabinete.

14/09/04 – 754/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con la señora Ilda Rosa CHECURA, L.C. N° 05.480.916.

14/09/04 – 755/04

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000.-) destinado a la adquisición de equipamiento informático para el Poder Legislativo.

14/09/04 – 756/04

CONCEDER Asueto a todo el Personal del Creo Hebreo que se desempeña como agentes del Poder Legislativo, a partir de las 16:00 hs. del día 15 de septiembre y durante toda la jornada de los días 16 y 17 de septiembre del corriente año y a partir de las 16:00 hs. del día 24 de septiembre y durante toda la jornada del día 25 de septiembre de 2004, fecha en la que la citada colectividad celebrará las festividades del ROSH HASHANA (Año Nuevo Hebreo) y YOM KIPUR (Día del Perdón).

15/09/04 – 757/04

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución N° 747/04, el que quedará redactado de la siguiente forma: "1º) DISPONER el pago de una asignación especial no bonificable de PESOS CINCUENTA (\$ 50.-) mensuales a partir del 01 de agosto de 2004, en concepto de presentismo, para la totalidad del Personal que presta servicios (planta permanente y temporario) de esta Cámara de Diputados, manteniendo la Escala de Remuneraciones establecida por Ley 2898 vigente a la fecha.

15/09/04 – 758/04

DISPONER el pago de una asignación por ejercicio de la función, de PESOS CINCUENTA (\$ 50.-) mensuales a partir del 01 de agosto de 2004, que se abonará exclusivamente a los agentes de Planta Permanente y Temporarios –en razón de la naturaleza de la misma- de carácter remunerativa y bonificable.

15/09/04 – 759/04

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes de planta permanente y personal temporario de ésta Cámara de Diputados las asignaciones establecidas en las Resoluciones Nros. 757/04 y 758/04 con los alcances que se consignan en cada una de ellas.

ESTABLECER que el gasto de lo dispuesto en las Resoluciones citadas en el punto 1º) deberá imputarse a la partida específica del Presupuesto del Poder Legislativo de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

15/09/04 – 760/04

AUTORIZAR la Comisión de servicio del Diputado Juan C. Saife a la ciudad de Buenos Aires desde el día 06 al día 08 de Septiembre del corriente año.

15/09/04 – 761/04

AUTORIZAR a Dirección de Administración a reintegrar a la Sra. Diputada Provincial, Elena Nilda Gamarra, la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 642.-).

15/09/04 – 762/04

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar a las personas individualizadas en planilla anexa a la presente, los haberes que les pudiere corresponder, más la suma que resulte en concepto de días de licencia anual ordinaria año 2004.

16/09/04 – 763/04

MODIFICAR, el punto 1º) de la Resolución Nº 758/04, el que quedará redactado de la siguiente forma: "1º) DISPONER el pago de una asignación por ejercicio de la función, de PESOS CINCUENTA (\$ 50.-) mensuales a partir del 01 de agosto de 2004, que se abonará exclusivamente a los agentes de Planta Permanente y Temporarios –en razón de la naturaleza de la misma- de carácter remunerativa y bonificable, y que formará parte de la base de cálculo para la liquidación de las bonificaciones por antigüedad y título".

17/09/04 – 764/04

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada a nombre de la Directora de Administración C.P. Mirtha Lilian Codutti, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000).

17/09/04 – 765/04

DECLARAR de Interés Legislativo las "Bodas de Oro" del Colegio de Educación Polimodal Nº 8 "José Manuel Estrada" de la localidad de General Pinedo (Chaco).

21/09/04 – 766/04

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Juan Carlos CASAFUS, DNI. Nº 08.380.336, Personal jerárquico de planta permanente, desde la Dirección de Coordinación Informática y Comunicación, a la Prosecretaría Técnica, donde oportunamente se le deberá asignar el Manual de Misiones y funciones conforme al cargo que ostenta.

21/09/04 – 767/04

RATIFICAR en todos sus alcances lo actuado y dispuesto en las Disposiciones Nros. 056/02 y 057/02 del Registro de la Secretaría Administrativa, aprobando el gasto correspondiente a las facturas telefónicas de los Sres. Legisladores y Bloques Políticos y de la factura Nº 8204-01858028 correspondiente a la línea telefónica asignada a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

21/09/04 – 768/04

SUSCRIBIR Contratos de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2004, inclusive con el señor José Alberto RODRIGUEZ, DNI. Nº 20.651.484 y con el señor José Héctor SEGOVIA, DNI. Nº 11.730.474.

21/09/04 – 769/04

DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Nº 610/00 de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

MODIFICAR el punto 2º) de la Resolución Nº 610/00, de la Presidencia de la cámara que quedará redactado de la siguiente manera: "2º) AUTORIZAR para el período de medición del bimestre Noviembre-Diciembre 2004, un gasto máximo de PESOS UN MIL (\$ 1.000) en concepto de utilización del servicio telefónico por diputado. Los teléfonos de los Bloques Políticos tendrán un monto máximo autorizado de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) y se reconocerán los gastos de una línea por Bloque, el excedente se descon-

tará siguiendo la mecánica establecida, en virtud de la vigencia de la Ley de Solvencia Fiscal.

MODIFICAR el punto 3º) de la Resolución Nº 610/00, de la Presidencia de Cámara, el que quedará redactado de la siguiente manera: "3º) AUTORIZAR un gasto mensual máximo de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a partir del período de medición Noviembre-Diciembre 2004, en concepto de utilización del Servicio telefónico por diputado. Los teléfonos de los Bloques Políticos tendrán un monto máximo autorizado de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) y se reconocerán los gastos de una línea por Bloque, el excedente se descontará siguiendo la mecánica establecida.

21/09/04 – 770/04

ESTABLECER, que lo dispuesto por el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 567/03, deberá entenderse a partir de la fecha de la presente como "traslado" del agente Raúl Humberto CALDERON, DNI. Nº 16.333.767, de la Dirección de Administración al Bloque Alianza Frente de Todos.

21/09/04 – 771/04

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Nº 674/02 de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

AUTORIZAR para las líneas telefónicas directas correspondientes a los funcionarios y/o Personal Superior –Secretarios y Prosecretarios – un gasto bimestral máximo para cada una de ellas, de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) sin incluir el importe correspondiente al abono de la línea.

21/09/04 – 772/04

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de fondos, con cargo a rendir cuenta documentada de los pasajes por la suma de PESOS SETECIENTOS SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 707,37) a nombre del Diputado Provincial, Ing. Guillermo A. Agüero.

22/09/04 – 773/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2004, inclusive; con el señor Nicolás Norberto SEGOVIA, DNI. Nº 26.476.429.

22/09/04 – 774/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con la señora María Malena AGUIRRE GUALTIERI, DNI. Nº 24.632.911.

22/09/04 – 775/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Diego Armando CUENCA, DNI. Nº 28.661.322.

22/09/04 – 776/04

APROBAR el contrato de Locación por el servicio de fotocopiado suscripto entre este Poder y la firma KOMSA de García Rogelio Daniel, por el cual se hace uso de la opción de prórroga por dos (02) años más.

AUTORIZAR al Sr. Horacio Walter Acevedo, Secretario Administrativo del Poder Legislativo, a suscribir el correspondiente contrato de locación en su representación.

22/09/04 – 777/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con la señora Norma Estela VIVAS, DNI. Nº 20.382.866.

22/09/04 – 778/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Sergio Alfredo GAMON, DNI. Nº 16.897.610.

22/09/04 – 779/04

ADSCRIBIR, a partir de la fecha de su notificación al agente Oscar Osvaldo RAMÍREZ, DNI. Nº 14.606.467, Personal de Servicio, Maestranza y Movilidad de planta permanente a la Municipalidad de Las Palmas (Chaco).

22/09/04 – 780/04

ACEPTAR, a partir del 01 de octubre de 2004, la renuncia presentada por el agente Julio Rubens PEREZ, DNI. Nº 07.522.597, Técnico Administrativo de Primera, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil, previsto en el artículo 73 de la Ley 4044.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

22/09/04 – 781/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Fabián Aníbal RODRÍGUEZ MAYO, DNI. Nº 17.189.860.

22/09/04 – 782/04

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2004, la designación como Personal de Gabinete, del agente Juan Carlos CERRUTI, DNI. N° 07.921.436, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 603/04.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudiere corresponder.

22/09/04 – 783/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Sergio Adrián ERENO, DNI. N° 26.140.124.

22/09/04 – 784/04

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de agosto de 2004, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Miguel Angel RAMÍREZ, DNI. N° 33.988.200, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 127/03.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

22/09/04 – 785/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con la señora Natalia Verónica GOMEZ, DNI. N° 24.861.297.

22/09/04 – 786/04

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre del año 2004, como Personal de Gabinete a la señora Graciela Noemi TASCÓN, DNI. N° 18.149.040, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

22/09/04 – 787/04

MODIFICAR, el punto 1) de la Resolución N° 415/04, en lo referente a la fecha de baja de la Dra. Silvia Estela SANCHEZ, DNI. N° 14.376.410, debiendo entenderse para todo trámite "a partir del 18 de abril de 2004".

22/09/04 – 788/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Carlos Sebastián GLIBOTA, DNI. N° 25.689.089.

22/09/04 – 789/04

RECONOCER las comisiones de servicios efectuadas por los Señores Diputados, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

22/09/04 – 790/04

DESIGNAR, a partir del 01 de agosto del año 2004, como Personal de Gabinete al señor Carlos Alberto LAPORTA, DNI. N° 33.988.200, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

23/09/04 – 791/04

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 3.480.-) con cargo a rendir cuenta documentada de los fondos a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo a/c Prof. Daniel A. SABADINI, para los gastos del Foro y los viáticos, según por motivos expuestos en los considerandos de la presente.

24/09/04 – 792/04

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de fondos por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200.-) para viáticos, a nombre de la agente Patricia Beatriz Lilián ROMERO.

27/09/04 – 793/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Benjamín Vital TARAGANO, DNI. N° 21.351.260.

27/09/04 – 794/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Benito Omar VILLALBA, DNI. N° 13.309.403.

27/09/04 – 795/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Gabriel Alejandro VECCHIETTI, DNI. N° 24.989.766.

27/09/04 – 796/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con la señora Viviana VINA SIMONCINI, DNI. N° 25.463.637.

27/09/04 – 797/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Eduardo Rodolfo CONTRERAS, DNI. N° 29.657.520.

27/09/04 – 798/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor José Domingo FERNANDEZ, DNI. N° 13.619.573.

27/09/04 – 799/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Marcelo Edgardo FERNANDEZ LUGO, DNI. N° 21.978.498.

27/09/04 – 800/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Claudio Nicolás ILIEFF, DNI. N° 17.369.610.

27/09/04 – 801/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Carlos Guillermo VARAS, DNI. N° 16.119.497.

28/09/04 – 802/04

DEJAR A CARGO de la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco a la Vicepresidenta 2ª, Diputada Irene Ada DUMRAUF, desde el 28 de septiembre de 2004, y hasta tanto se dicte Resolución reasumiendo el cargo.

29/09/04 – 803/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Rufino Argentino VARGAS, DNI. N° 12.816.803.

29/09/04 – 804/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Germán Ariel PIETTO, DNI. N° 24.908.700.

29/09/04 – 805/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con la señora Dalila Marisel EBEL, DNI. N° 22.784.785.

29/09/04 – 806/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con la señora Elba Alicia MUSSIN, DNI. N° 21.349.893.

29/09/04 – 807/04

DESESTIMAR por improcedente el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por el agente OBES, Ramón, DNI. N° 10.027.051, contra la Disposición N° 039/04 del Registro de la Dirección de Logística.

29/09/04 – 808/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI. N° 12.181.671.

29/09/04 – 809/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con la señora Mariana Alejandra ORTEGA, DNI. N° 26.582.832.

29/09/04 – 810/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Carlos Antonio DIAZ AVALOS, DNI. N° 18.808.356.

29/09/04 – 811/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con la señora Sara Ramona MISETICH CHAVES, DNI. N° 25.760.090.

29/09/04 – 812/04

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria con Jerárquico en subsidio impetrado por la Dra. Mónica STRIDE, abogada apoderada de la Sra. Carmen Alicia ORTIZ, DNI. N° 14.606.213, contra la Resolución N° 715/04.

29/09/04 – 813/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Carlos Roberto MONZON, DNI. N° 11.415.483.

29/09/04 – 814/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Raúl Enrique OLIVERO, DNI. N° 14.560.180.

29/09/04 – 815/04

ACEPTAR, a partir del 01 de octubre de 2004, la renuncia presentada por el señor Rogelio Antonio Marcelino SILVA, DNI. N° 07.446.625, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario –Ley 4923 y sus modificatorias – otorgado oportunamente mediante Resolución N° 602/01, a fin de que se acoja al beneficio de la Jubilación por Edad Avanzada, previsto en el art. 74° de la Ley 4044.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente precedentemente citado, los haberes que le pudieren corresponder.

29/09/04 – 816/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Ramón Adriel CHAVARRIA, DNI. N° 17.341.237.

29/09/04 – 817/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Hugo Oscar OVALLE, DNI. N° 20.451.218.

29/09/04 – 818/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con la señora Gilda Georgina ESCALANTE, DNI. N° 26.247.237.

29/09/04 – 819/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Oscar Rolando CHAVEZ, DNI. N° 22.330.862.

29/09/04 – 820/04

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2004, la designación como Personal de Gabinete, del agente Rubén BLANCO, DNI. N° 21.111.305, autorizada mediante Resolución N° 958/03, modificada por su similar N° 176/04.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior los haberes que le pudieren corresponder.

29/09/04 – 821/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Javier Alejandro MONTIEL, DNI. N° 28.041.053.

29/09/04 – 822/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Sergio Enrique BELLINI, DNI. N° 23.059.758.

29/09/04 – 823/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Germán Andrés ALBORNOZ, DNI. N° 23.939.753.

29/09/04 – 824/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Sergio Oscar SVEDA, DNI. N° 27.578.132.

29/09/04 – 825/04

MODIFICAR, el punto 1°) de la Resolución N° 784/04 del Registro de esta Presidencia en lo referente al número de Documento de Identidad del señor Miguel Angel RAMÍREZ, el que fuera consignado erróneamente en la norma legal aludida, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "DNI. N° 16.119.752".

29/09/04 – 826/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Leandro Marcelo GOMEZ, DNI. N° 29.749.339.

29/09/04 – 827/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Carlos Iván MONTES COLLIARD, DNI. N° 21.450.482.

29/09/04 – 828/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con el señor Celestino Isidro GONZALEZ, DNI. N° 11.455.094.

29/09/04 – 829/04

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2004, inclusive; con la señora Sara Mercedes GOROSITO, DNI. N° 30.705.413.

29/09/04 – 830/04

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Gilberto César MAIDANA, DNI. N° 22.687.705, desde la Dirección de Mesa de Entrada y Salida, al Área de Asesoramiento Legal y Técnico, dependiente de la Presidencia de este Poder.

Horacio Walter Acevedo
Secretario Administrativo

s/c.

E:1/12/04

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
RESOLUCION N° 1085 de fecha 24.11.2004.**

ARTICULO 1°: APUEBASE la asignación inicial a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, de una parte de los Recursos del Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - previstos en los Contratos de Préstamos BID Números 830/OC-AR y 932/SF-AR, en carácter de Préstamo por un monto de Pesos Ciento noventa y tres mil quinientos (\$ 193.500,00) que serán transferidos en las condiciones establecidas en el Proyecto de Contrato de Sub préstamo referidos en el Artículo 3°.

ARTICULO 2°: Los recursos a que se refiere el Artículo 1°, solo podrán ser aplicados al Proyecto "Adquisición de Equipamiento Vial" para la financiación de la adquisición del equipamiento vial, por la suma de Pesos Ciento noventa y tres mil quinientos (\$ 193.500,00).

RESOLUCION N° 1086 de fecha 24.11.2004.

ARTICULO 1°: APUEBASE la asignación inicial a la Municipalidad de Pampa Almirón, de una parte de los Recursos del Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - previstos en los Contratos de Préstamos BID Números 830/OC-AR y 932/SF-AR, en carácter de Préstamo por un monto de Pesos Cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta (\$ 54.540,00) que serán transferidos en las condiciones establecidas en el Proyecto de Contrato de Sub préstamo referidos en el Artículo 3°.

ARTICULO 2°: Los recursos a que se refiere el Artículo 1°, solo podrán ser aplicados al Proyecto "Adquisición de Equipamiento Vial e Informático" para la financiación de la adquisición del equipamiento vial, por la suma de Pesos Cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta (\$ 54.540,00).

RESOLUCION N° 1091 de fecha 25.11.2004.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente Resolución, del ciudadano Luis Gabino SANCHEZ, Clase 1956, D.N.I. N° 14.172.313-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103° de la Ley N° 4044.

Norma B. Roldán

Directora a/c. - Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E:1/12/04

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VANDEVORDE, Leopoldo Miguel (alias ""), DNI N° 30.485.982, argentino, soltero, de ocupación..., domiciliado en Belgrano s/n, Gral. San Martín, Chaco, hijo de Miguel Vandevorde y de Amelia Turraca, nacido en Gral. San Martín el 10 de diciembre de 1983, Pront. Prov. N° 45.171 RH y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: "Vandeborde, Leopoldo Miguel s/Ejecución de pena (efectiva-pres)", Expte. N° 482/04, se ejecuta la sentencia N° 76 del 11/06/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... l) Condenando a Leopoldo Miguel Vandevorde, de filiación consignada ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo con arma cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada (art. 166 último párrafo C.P.) a la pena de **tres años y seis meses de prisión** (3 años y 6 meses), con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal. Sin costas por haber sido asistido por la defensora oficial, corresponde al delito de robo a mano armada (art. 166 inc.

2º primer supuesto del C.P.) por el que se le dictara prisión preventiva, requerido a juicio y acusado en debate... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Gonzalo J. Molina, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 9 de noviembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. E:24/11v:3/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Daniel Osvaldo VILLAR (DNI N° 32.941.291, alias "Patoncho", argentino, soltero, changarín, domiciliado en calle 2 y 6, Villa Barberán, Resistencia, hijo de Daniel Héctor Villar y de Faustina Cristaldo, nacido en Sáenz Peña el 11/11/76, prontuario de la DAP N° 32.453 CF y del R.N.R. N° 2.577.856), que en los autos caratulados: "**Villar, Daniel Osvaldo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 224/03, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 696, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... **Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde al condenado Villar, Daniel Osvaldo (DNI N° 32.941.291, alias «Patoncho», argentino, soltero, changarín, domiciliado en calle 2 y 6, Villa Barberán, Resistencia, hijo de Daniel Héctor Villar y de Faustina Cristaldo, nacido en Sáenz Peña el 11/11/76, prontuario de la DAP N° 32.453 CF y del R.N.R. N° 2.577.856), de conformidad a lo dispuesto por el art. 84 y conc. del Código Procesal Penal. II)... III)... IV) Notifíquese,... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 17 de noviembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. E:24/11v:3/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LEDESMA, Santos Bernardino (alias "Negro", DNI N° 10.408.343, argentino, casado, de ocupación jubilado, domiciliado en lote 216, Villa Elba, Resistencia, hijo de Pascual Ledesma y de Vicenta Maciel, nacido en Colonia Elisa, Chaco el 16 de abril de 1952, Pront. Prov. N° 355.047 AG y Pront. Nac. N° 1.495.095), en los autos caratulados: "**Ledesma, Santos Bernardino s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 469/04, se ejecuta la sentencia N° 155 del 18/12/03, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Santos Bernardino Ledesma, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio simple y abuso de armas en concurso ideal (art. 79, 104, 2º párrafo y 54, todos del C.P.) a la pena de **nueve años de prisión** de cumplimiento efectivo y las accesorias legales (art. 12 del C. P.), en esta causa N° 175/02, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de homicidio simple en concurso real con lesiones leves (arts. 79, 55 y 90 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 19 de noviembre de 2004.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. E:24/11v:3/12/04

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Creaciones Lady S.A. s/Concurso preventivo - hoy quiebra**", Expte. N° 153/96, en fecha 12/11/04 se ha declarado la quiebra **Creaciones Lady S.A.**, con domicilio en Av. 9 de Julio 717, de esta ciudad. Continúa interviniendo como síndico el C.P.N. Cristian Alcides Ocampo, con domicilio en pasaje Libertad N° 1166, de esta ciudad, por lo que se ha resuelto: "... IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Hacer saber a la sindicatura que continuará su intervención en la presente. VI) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que

cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VII) Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º). VIII) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XV) Fijar fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el **16 del mes de febrero de 2005**. XVI) Fijar el **1 del mes de abril de 2005**, como fecha hasta la cual el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. XVII) Establecer el **13 del mes de mayo de 2005**, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. XVIII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcar los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte, Ley 24.522. Resistencia, 15 de noviembre de 2004.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario
s/c. E:24/11v:3/12/04

EDICTO.- Joaquín Ibáñez, abogado, inscripto al Tomo 51 Folio 770 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Corrientes 345, 9º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de la ley 11.867, comunica por cinco (5) días que **Nacionale Nederlanden Compañía de Seguros de Vida N. V. Sucursal Argentina**, con domicilio en la calle Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TRANSFIERE PARCIALMENTE a **Zurich International Life Limited -Sucursal Argentina-**, con domicilio en la calle Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el FONDO DE COMERCIO ubicado en Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consistente en las pólizas de seguros emitidas por el Vendedor y que se encuentren vigentes, ciertos equipos de hardware, y el uso de cierto software y ciertas marcas del Vendedor, exclusivamente en relación con las referidas pólizas de seguro, todo ello de conformidad con un Acuerdo para la Cesión de Pólizas de Seguro y Transferencia Parcial de Fondo de Comercio suscripto entre el Vendedor y el Adquirente con fecha 19 de Octubre de 2004. **Reclamos de Ley:** Susana Laura Dusil, Escribana Pública, con domicilio en la Av. Belgrano 510, 2º piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los diez (10) días de su última publicación.

Joaquín Ibáñez, Abogado
R.N° 117.817 E:24/11v:3/12/04

EDICTO.- Virginia Susana Claudiani, D.N.I. 18.310.754, con domicilio en Mitre 201, Resistencia, Chaco; comunica el aporte de su fondo de comercio que gira bajo la denominación de Estética Profesional, destinado a la venta de productos cosméticos, perfumería y artículos para peluquerías, a la firma Milano S.A. en formación, con domicilio en Mitre 201, Resistencia, Chaco. El sucesor se hace cargo de todos los derechos derivados del contrato de trabajo del personal que se transfiere, incluida la antigüedad. La transferencia no incluye ningún pasivo vinculado a la actividad del fondo de comercio, ni juicios contra tesoros, aún los que se vinculen con el fondo de comercio, a excepción de aquellos que se identifican en la Manifestación de Aportes de Capital en Especie de Virginia Susana CLAUDIANI a la sociedad Milano S.A., en formación. Oposición de Ley: Mitre 201, Resistencia, Chaco.

Virginia Susana Claudiani
D.N.I. 13.310.754

R.N° 117.860 E:26/11v:6/12/04

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. Gladys Ester Zamora cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Mario Humberto MAIDANA, M.I. N° 11.869.287 y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Maidana, Humberto Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.252/03. Resistencia, 17 de noviembre de 2004.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 117.859 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz Primera Especial, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña Lidia VIDENOFF de SOLOFF, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 19 de noviembre de 2004.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.Nº 117.856 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial, de Quitilipi, a cargo de la Dra. Belinda Maza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALERICH, Amalia, y ALBERICH, María, Secretaria Nº 2. Quitilipi, 23 de noviembre de 2004.

Graciela B. De Cuadra, Secretaria

R.Nº 117.855 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**González de Giuliani, Elsa Marina y Giuliani, Bartolo León Orlando s/Juicio sucesorio**", Expte. Nº 2.831/00, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. Bartolo León Orlando GIULIANI, L.E. Nº 2.263.175, y Elsa Marina GONZALEZ de GIULIANI, L.C. Nº 2.423.006, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de septiembre de 2004.

Dr. Claudio D. Toledo, Secretario

s/c. E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. APUD de ROJAS, Carmen Elisa a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Apud de Rojas, Carmen Elisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 7.130/04. Dra. Ana Rosa Miranda, Juez. Resistencia, 17 de noviembre de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.Nº 117.850 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Belgrano Nº 750, de esta ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: DIAZ, Cándido Román, M.I. Nº 1.799.623, con último domicilio en calle Miguel Cané Nº 1465, de la ciudad de Barranqueras, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Diaz, Cándido Román s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 3.425, año 2004. Barranqueras, 12 de julio de 2004.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.Nº 117.847 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Angélica FERNANDEZ, D.N.I. Nº 1.544.672, en el juicio sucesorio caratulado: "**Fernández, Angélica s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.754/04, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 15 de noviembre de 2004.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.Nº 117.848 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, sito en calle French Nº 166, 1º piso, ciudad, se hace saber por cinco (5) días, que el 30 de agosto de 2004 se produjo la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FERNANDEZ, Roberto Edgardo, D.N.I. Nº 13.719.794, CUIL Nº 20-13719794-5 en los autos caratulados: "**Fernández, Roberto Edgardo s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 6.377/04, habiéndose designa-

do como síndico a Eduardo Gaviraghi, con domicilio en calle Hornero Nº 727, debiendo los acreedores formular sus pedidos de verificación hasta el 22 de febrero del 2005, en el domicilio del síndico ut-supra mencionado. Estableciéndose el día 07 de abril de 2005 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 19 de mayo de 2005 como fecha en la cual deberá ser presentado el informe general. Señalando la audiencia informativa para el día 04 de noviembre del año 2005, a las 9:00 hs. a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 18 de noviembre de 2004.

Dr. Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

R.Nº 117.849 E:26/11v:6/12/04

EDICTO.- El Dr. Andrés V. Grand, Juez sala unipersonal, en los autos caratulados: "**Saucedo, Alfredo s/Homicidio**", Exp. 19/04, Sec. Nº 4 de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a SAUCEDO, Alfredo Luis (alias "Kutura", argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria completa, nacido el 30/08/85 en Villa Angela, Chaco, hijo de Armando Pascual Saucedo y de Marta Elizabet Toledo, DNI Nº 34.413.836), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia Nº 50.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 20/05/04. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Fallo:** 1) Declarando a Alfredo Luis Saucedo,... autor responsable del delito de "**homicidio simple**" (art. 79 C. Penal) y condenándolo a cumplir la pena de **doce años** de prisión, con más las accesorias del art. 12 C. Penal... Notif. (fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Juez sala unipersonal; Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.". Dicha sentencia se encuentra firme. El condenado se encuentra alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Conforme cómputo practicado, agota la pena el 16/01/16. Puede gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 16/01/12. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de noviembre de 2004.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria

s/c. E:29/11v:10/12/04

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Aldo Darío Grande, se hace saber por el término de cinco (5) días que se ha decretado la apertura de la quiebra del Sr. Andrés SZEMENIUK, M.I. Nº 7.425.370, con domicilio en Urquiza y San Martín, de Las Breñas, Chaco, en los autos caratulados: "**Szemenuk, Andrés s/Quiebra**", Expte. Nº 879/04, habiéndose designado síndico a la C.P.N. Diana Caric Petrovic, don domicilio en Mitre Nº 405, de Charata. Que se ha fijado hasta el día: 15/02/05, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios ante el síndico (art. 88 in fine L.C.). Asimismo, hágase saber al fallido y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél y los libros de comercio. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Charata, 12 de noviembre de 2004.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

s/c. E:29/11v:10/12/04

EDICTO.- El Sr. Oscar Braulio Banegas, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes Nº 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Pilar MIÑO, L.E. Nº 1.127.469, y Eulogio MIÑO, L.E. Nº 7.404.305 a hacer valer sus derechos en autos: "**Pilar y Eulogio Miño s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.586, Fº 175, año 2004. Machagai, 24 de noviembre de 2004.

Restituto Retamozo, Secretario

s/c. E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín PEREYRA, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaria Nº 2, octubre 1 de 2004.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.Nº 117.872 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Agustín WASINGER, M.I. N° 7.421.677, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Wasinger, Agustín s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 790, F° 207, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 18 de noviembre de 2004.

Orlando Bravo, Secretario

R.N° 117.873 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz titular; Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario Juzgado de Paz de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Juana PEREZ MUNOZ, D.N.I. 93.118.706, y María Esther PARDO PEREZ, L.C. 1.227.932, en Expte. N° 31.403/04, Folio 32/3, caratulado: **“Pérez Muñoz, Juana y Pardo Pérez, María Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 24 de noviembre de 2004.

*Oscar Raúl Vázquez
Secretario*

R.N° 117.874 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz titular; Sra. Susana Beatriz Astudillo, Secretaria, Juzgado de Paz de la ciudad de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Teodoro NUNEZ, L.E. 7.517.993, y Gerónima NUNEZ, D.N.I. 13.345.080, en Expte. N° 337/04, Folio 33, caratulado: **“Núñez, Teodoro y Núñez, Gerónima s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 23 de noviembre de 2004.

Susana B. Astudillo, Secretaria

R.N° 117.875 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Sr. Oscar Braulio Banegas, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Catalino MINO, L.E. N° 7.413.705 a hacer valer sus derechos en autos: **“Catalino Miño s/Sucesorio”**, Expte. N° 1.411, F° 170, año 2004. Machagai, 24 de noviembre de 2004.

Restituto Retamoza, Secretario

R.N° 117.882 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Sr. Oscar Braulio Banegas, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Eva MINO, L.E. N° 4.173.955 a hacer valer sus derechos en autos: **“Eva Miño s/Sucesorio”**, Expte. N° 1.412, F° 170, año 2004. Machagai, 22 de noviembre de 2004.

Restituto Retamoza, Secretario

R.N° 117.881 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez de Paz de Margarita Belén, Chaco, sito en calle 17 de Agosto N° 15, de la localidad de Margarita Belén, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de: Irene ALFONSO (6.584.639) y Ceferino ROMAN (D.I. N° 2.553.871) por tres (3) días y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Román, Ceferino e Irene Alfonso s/ Sucesión Ab-intestato”**, Expte. N° 03/04, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 18 de noviembre de 2004.

*Aldo Darío Bernal
Secretario*

R.N° 117.883 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de don QUINTANA, Medardo, M.I. N° 7.452.667, y INSAURRALDE de QUINTANA, Idalia Guadalupe, M.I. N° 6.575.917, en los autos caratulados: **“Quintana, Medardo y Insaurrealde**

de Quintana, Idalia Guadalupe s/Sucesorio”, Expte. N° 1.176, año 2004, Secr. N° 4, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de agosto de 2004.

*Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria*

R.N° 117.876 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- La Sra. Miriam Liliana Trecha, Jueza suplente del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ubaldo Oscar FELLER, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **“Feller, Ubaldo Oscar s/Sucesorio”**, Expte. N° 881, Folio 077, año 2004. Secretaría: Clara Luz Del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 18 de noviembre de 2004.

*Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria*

R.N° 117.895 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Simona RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **“Rodríguez, Simona s/Sucesorio”**, Expte. N° 789, Folio 071, año 2004. Secretaría: Clara Luz Del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 19 de octubre de 2004.

*Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria*

R.N° 117.894 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Crispina VARGAS, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **“Vargas, Crispina s/Sucesorio”**, Expte. N° 1.081, Folio 232, año 2004. Secretaría: Dra. Claudia N. Rodríguez Acosta. Charata, Chaco, 9 de noviembre de 2004.

*Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria*

R.N° 117.893 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco GOMEZ, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Gomez, Francisco s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1.006, F° 172, año 2004. Villa Angela, 5 de noviembre de 2004.

*Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria*

R.N° 117.891 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en R. Sáenz Peña 71/79 en los autos caratulados: **“Fleitas de Moreira, Marcelina c/ Sociedad Argentina de Fomento y Obras S.A. y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 8.949/04, ha dispuesto lo siguiente: “... publíquese los edictos correspondientes según lo dispone el art. 145 del C.P.C.C. (de facto), en el Boletín Oficial y diario local por el término de 5 días para que en el plazo de 15 días se presente la demandada a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial de ausentes para que los represente... Notifíquese personalmente o por cédula”. Fdo.: Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial N° 3.

Dra. Lidia O. Castillo, Secretaria/Abogada

R.N° 117.888 E:29/11v:10/12/04

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco (5) días que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Alfredo César NARDUZZI, argentino, agricultor, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 352, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, D.N.I. N° 8.264.849, caratulado:

“**Narduzzi, Alfredo César s/Concurso Preventivo**”, Expte. N° 1.077, año 2004, y que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Héctor Oscar ROSSI, con domicilio en calle Mariano Moreno y Rivadavia, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 25 de Marzo de 2005. Escribana Mabel Escribanich de Nicolich, Secretaria Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Villa Angela, Chaco. Villa Angela, Chaco, 25 de noviembre del 2004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 117.892 E:29/11v:10/12/04

EDICTO.- La Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 1, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Juan C. Codina, sito en calle López y Planes 637, planta baja, de esta ciudad, cita a la Sra. Antonia IBARRA a fin de que comparezca a juicio, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente día de la fecha de la última publicación, la que se hará por el término de dos (2) días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados: “**Ramírez, Ramón Mario y González, Gladys Graciela s/Adopción Plena**”, Expte. N° 2.834/2000. Resistencia, 11 de noviembre de 2004.

Juan Carlos Codina, Abogado/Secretario

R.N° 117.886 E:29/11v:11/12/04

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, con sede en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, hace saber por tres (3) días, para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación se presente la demandada Elisa R. de ROSSI e Hijos y/o Elisa REIFFER de ROSSI y/o Elisa Matilde REIFFER de ROSSI y/o Eva María ROSSI de JARAT y/o Juan Enrique ROSSI y/o ROSSI y REIFFER a estar a derecho en la causa caratulada: “**Martínez, Irma Lilia c/Elisa R. de Rossi e Hijos y/o Reiffer de Rossi, Elisa o Reiffer de Rossi, Elisa Matilde y/o Rossi de Jarat, Eva María y/o Rossi, Juan Enrique o Rossi y Reiffer s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 9.743/02, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 24 de mayo de 2004.

Mariana E. Víturo Flores
Abogada/ Secretaria

R.N° 117.868 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, Dra. Ana Rosa Miranda, cita por dos (2) días a los presuntos herederos de la Sra. Ana Sofía LUCAZEVIH, DNI N° 6.061.256, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: “**Vergara, Juana Viviana y Sánchez, Enrique por sí y en Representación de su Hijo Menor: Mario Alberto Sánchez c/Espinola Lucazevich, Maximiliano y/o Lucazevich, Ana Sofía y/o Espinola, Ramón Francisco y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**”, Expte. N° 1.722, año 1997. Resistencia, 7 de mayo de 2004.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 117.877 E:29/11v:1/12/04

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Juan Luis GONZALEZ, argentino, 19 años, jornalero, domiciliado en lote 525, de esta ciudad, nacido en la misma localidad el 23 de agosto de 1984, hijo de José Ramón González y Petrona González, que en los autos caratulados: “**Llopert, Silvio Germán González; Juan Luis Ojeda, Luis Angel y otros s/Sup. robo calificado**”, Expte. N° 1.523/03, se ha dispuesto lo siguiente: “General J. de San Martín, 21 de octubre de 2004. **Auto y vistos:.... Considerando:.... Resuelvo:** 1º)... 2º) Disponer la inmediata detención de Luis Angel Ojeda y Juan Luis González, de filiación personal en autos, a fin de convertir su privación en la respectiva orden de prisión preventiva, al considerar-

los supuestos autores materiales del delito de *robo calificado* (art. 166 inc. 2º, primera parte del C. Penal y arts. 291 y 291 bis del C.P.P.) 3º) Trabrar embargo sobre los bienes de Silvio Germán Llopert, Luis Angel Ojeda y Juan Luis González hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 800), la que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto en el art. 494 del C.P.P.). 4º)... 5º)... Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario”. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín, Chaco, 24 de noviembre del 2004.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:1/12v:13/12/04

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Antonio SOTO, que en los autos caratulados: “**Luna, Antonio y Soto, Antonio s/ Lesiones recíprocas y abuso de armas**”, Expte. N° 1.208/02, se ha dispuesto lo siguiente: “General San Martín, 24 de noviembre de 2004. Que en fecha 8 de octubre de 2004, el Sr. Agente Fiscal N° 1, Dr. José Ricardo Sorabella, formuló requerimiento de elevación a juicio contra Antonio Soto, por la comisión de los delitos de *lesiones recíprocas*, art. 89 del C.P., y *abuso de armas*, art. 104 2º apartado del C.P., hechos cometidos el 26 de mayo de 2002, en Pampa del Indio, Chaco; en fecha 18/10/04, la Sra. Juez de Instrucción y Garantía dispuso se trabase embargo en sus bienes, por la suma de pesos doscientos (\$ 200). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario”. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín, Chaco, 24 de noviembre del 2004.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:1/12v:13/12/04

EDICTO.- La Directora de la E.E.T. N° 24 Simón de Iriondo, ingeniera María Graciela Bordenave de Roibón, en su carácter de Preventora Sumariante en la información sumaria que se tramita por Disposición N° 021/03, E.E.T. N° 24: S/Presunto accidente alumno LEYES, Gastón Ezequiel (DNI N° 31.158.068), de conformidad con los artículos N° 43º y 48º de la Ley N° 1.140, cita por tres (3) días al señor Aldo Oscar Leyes (DNI N° 16.366.419), tutor del alumno Leyes, Gastón Ezequiel (DNI N° 31.158.068) a los efectos de notificarse de la documentación correspondiente al cierre de la citada información sumaria. Deberá presentarse acompañado por su hijo Leyes, Gastón Ezequiel (DNI N° 31.158.068), en el local escolar ubicado en Avenida Vélez Sársfield N° 20, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Firma: María Graciela Bordenave de Roibón, Directora de la E.E.T. N° 24 Simón de Iriondo, de Resistencia, Chaco.

Ing. Graciela B. de Roibón
Directora

s/c. E:1/12v:6/12/04

EDICTO.- La Dra. Fresia Daicy Pedrini, a cargo del Juzgado del Menor y la Familia N° 2 de Resistencia, Secretaría N° 2, sito en calle López y Planes N° 639, primer piso, ciudad, comunica la solicitud de rectificación de nombre de la señora VILLALVA, Zunilda, DNI N° 11.319.931, fecha de nacimiento 10 de marzo del año 1954, por el de VILLALBA, Zunilda, y rectificación de N° de Documento Nacional de Identidad del Sr. BOBADILLA, Carlos es: 5.272.696 y se consignó erróneamente como 2.272.696, en autos caratulados: “**Villalba, Zunilda s/Rectificación de Partida**”, Expte. N° 1.729/04. El auto que ordena la presente dice: //sistencia, 10 de agosto de 2004...., cumplimentese con la publicación de edictos que prevee el art. 17 de la ley 18.248, una vez por mes durante dos meses, debiendo formularse oposición pertinente dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez de Menor y la Familia. Profesional interviniente: Marta Graciela Torres. Resistencia, 15 de octubre de 2004.

Alejandro Marcelo Sandoval
Abogado/Secretario

R.N° 117.687 E:1/12/04

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle Brown 247, primer piso, ciudad, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de Orlando Ramón GOMEZ, L.E.: 3.555.513, y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Gómez, Orlando Ramón s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 4.891/98. Resistencia, 18 de noviembre de 2004.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.Nº 117.902 E:1/12v:6/12/04

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Enrique GONZALEZ, M.I. Nº 2.509.495, y doña Lindaura PEREZ, M.I. Nº 8.943.150 a que comparezcan a hacer valer sus derechos como herederos y/o acreedores, en autos: **"González, Enrique y Pérez, Lindaura s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 1.050, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de noviembre de 2004.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 117.904 E:1/12v:6/12/04

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz Primera Especial, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña Dominga STOLA de ABBA, y de don: Victorio Sebastián ABBA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2004.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.Nº 117.912 E:1/12v:6/12/04

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 1, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BARRETO, Victorio, D.N.I. Nº 7.426.986, fallecido el día 18 de marzo de 2004, en autos caratulados: **"Barreto, Victorio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 963/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de septiembre de 2004.

Dr. Claudio D. Toledo, Secretario

R.Nº 117.913 E:1/12v:6/12/04

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela (Chaco), Dra. Dolly L. Flores, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos: **"Simón Bernabé s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 409 - Fº Nº 13 - año 1996. Secretaría Nº 1. Publíquese por tres días. Villa Angela, 11 de noviembre de 2004.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Abogado/Secretario

R.Nº 117.917 E:1/12v:6/12/04

EDICTO.- La Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez Suplente a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barraqueras (Chaco), sito en calle Gral. Belgrano Nº 750, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juan de la Cruz CORIA, M.I. Nº 3.552.299; y de Estefanía CORIA, M.I. Nº 6.603.789, en los autos caratulados: **"Coria Juan de la Cruz y Coria Estefanía s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 3.857/04, bajo apercibimiento de ley. Barraqueras, 15 de noviembre de 2004.

Dra. Sandra Saidman, Secretaria

R.Nº 117.918 E:1/12v:6/12/04

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Duarte, Favio Oscar s/Inscripción en la Matrícula de Martillero Público"**, Expte. Nº 1145, año 2004, hace

saber por un día que: el Sr. Favio Oscar DUARTE, D.N.I. 21.178.231, ha solicitado su Inscripción en la Matrícula de Martillero. Secretaría, 24 de noviembre de 2004.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 117.920 E:1/12/04

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los señores Pedro Lucas VELAZCO y Felipa Ranulfa BENITEZ CACERES de VELAZCO en autos caratulados: **"Velázco, Pedro L. y Felipa R. Benítez Cáceres de Velázco s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 7.120/96, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de abril de 2004.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 117.925 E:1/12v:6/12/04

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Secretaría cinco, sito en López y Planes 36. P.A., cita por dos (2) días a las señoras: Dora HORMAECHEA, L.C. Nº 9.995.081, y Stella Maris CHARLO, D.N.I. Nº 11.669.959, para que en plazo de dos (2) días, a partir de la última publicación, se presente a estar a derechos en los autos caratulados: **"S.A.M.E.E.P. c/Hormaechea, Dora y Charlo, Stella Maris s/Ejecución Fiscal"** (Expte. Nº 2.872/02), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Resistencia, 18 de marzo de 2004.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 117.901 E:1/12v:3/12/04

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio en autos: **"Acosta, Alda Karina s/Insc. en la matrícula de Martillero Público"**, Expte. 848 folio 54 año 2004, hace saber por un día que la señora Alda Karina ACOSTA, D.N.I. Nº 27.410.633 ha solicitado su inscripción en la matrícula de martillero. Secretaría, 27 de septiembre de 2004.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 117.760 E:1/12/04

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 11/04

PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra planta potabilizadora compacta La Leonesa-Las Palmas, Provincia del Chaco.

Apertura: 10/12/04. Hora: 10.

Presupuesto Oficial: \$ 300.000,00.

Valor del pliego: \$ 149,58 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., Casa del Chaco, Av. Callao 322, Cap. Federal, hasta el 03/12/04 inclusive.

Lugar de apertura: Av. A. Illia s/n, Barrio La Ralera, La Leonesa, Pcia. del Chaco.

Presentación de propuestas: Av. A. Illia s/n, Barrio La Ralera, La Leonesa, Provincia del Chaco. Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:22/11v:1/12/04

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**SECRETARIA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

UNIDAD EJECUTORA DEL ACUEDUCTO (U.E.D.A.)

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2004

**EJECUCION DEL PROYECTO PARA LA OBRA
DEL ACUEDUCTO CENTRO OESTE CHAQUEÑO**

Presupuesto Oficial Tope: Pesos: Dos millones (\$ 2.000.000) IVA incluido.

Monto de Garantía de Oferta: Pesos Dos mil (\$ 2.000)

Validez de la Oferta: Sesenta (60) días corridos.

Fuente de financiamiento: Fondos de la Nación Argentina.

Plazo de ejecución total del Proyecto: Doscientos diez (210) días corridos.

Lugar y fecha de Presentación de las Ofertas: En Avenida Las Heras 80 Resistencia, Chaco, el 17 de Enero de 2005 hasta 10:00 horas

Lugar y fecha de Apertura de las Ofertas: En Casa de Gobierno de la Pcia. del Chaco, sita en Marcelo T. de Alvear 151, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el 17 de Enero de 2.005 a las 11:00 horas improrrogable.

Venta del Pliego: A partir del día 06/12/2004 y hasta el día 13/12/2004 inclusive en las oficinas de la U.E.D.A., sita en Av. Las Heras 80 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, T.E. (03722) 400048/400082, Fax (03722) 400016. E-Mail ueda@ecomchaco.com.ar

Consultas: A partir del día 06/12/2.004 en las oficinas de la U.E.D.A., sita en Av. Las Heras 80 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, T.E. (03722) 400048/400082, Fax (03722) 400016. E-Mail ueda@ecomchaco.com.ar

Valor del Pliego: Pesos Cinco mil (\$ 5.000).

Arq. Enrique A. Tuckey
Integrante designado

s/c. E:24/11v:3/12/04

* < > *

PROMIN
Programa Materno Infantil y Nutrición
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Gobierno del Chaco

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE DE LA NACION
PLAN FEDERAL DE SALUD
DIRECCION NACIONAL DE SALUD MATERNO INFANTIL
UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA
MATERNO INFANTIL Y NUTRICION - PROMIN
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 40-H-OB
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 1500

Fecha: noviembre de 2004. Préstamo N° 4164-AR El Gobierno Argentino ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con destino al Proyecto Materno Infantil y Nutrición, un préstamo cuyos recursos serán en parte asignados al pago de los bienes objeto de este llamado.

La Unidad Ejecutora Provincial Chaco (UEP) del Programa Materno Infantil y Nutrición llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras nuevas de los siguientes efectores:

Lote 1: C. S. Cristo Rey, Garantía de oferta: \$ 5.678,75 Plazo de ejecución: 180 días.

Lote 2: C. S. Villa Alvear, Garantía de oferta: \$ 5.494,85 Plazo de ejecución: 180 días.

Lote 3: C. S. 4 de Junio, Garantía de Oferta: \$ 5.669,13 Plazo de ejecución: 180 días.

Apertura de las Ofertas: La fecha límite para la presentación de las ofertas será el día 20 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, o el día hábil posterior si éste fuese declarado feriado, en la sede de la UEP PROMIN Chaco, sita en M. T. de Alvear 20, 2º Piso, Resistencia, Provincia del Chaco. Las ofertas serán abiertas inmediatamente después en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: En las oficinas de la UEP, sita en M. T. de Alvear 20, 2º Piso, Resistencia Provincia del Chaco, en días hábiles de 08:00 horas a 12:30 horas y en las oficinas de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFIS), sita en Av. 9 de Julio 1925 (e/Moreno y Av. Belgrano), piso 4º, CABA, en días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Venta de Pliegos: En las oficinas de la UEP, en días hábiles, de 08:00 horas a 12:30 horas.

Precio del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300) mediante depósito en la cuenta corriente PROMIN II N° 10719/87 "Cuenta de Proyecto Ley N° 4507/98 Proyecto Materno Infantil y Nutrición-PROMIN II" del Banco de la Nación Argentina, sucursal Resistencia sito en Av. 9 de Julio 101, Provincia del Chaco o cheque certificado no a la orden a nombre del comitente.

Patricia R. Morante, Comunicadora Social

s/c. E:24/11v:3/12/04

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

* < > *

LICITACIÓN PUBLICA N° 04/2004

Objeto: Adquisición de ocho (08) vehículos automotores, tipo pick up, doble cabina tracción simple 4x2, con motor diesel y dos (02) vehículos automotores, tipo pick up, doble cabina tracción doble 4x4, con motor diesel, para ser destinados a las direcciones regionales y demás dependencias de este organismo.

Presupuesto oficial: Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00).

Lugar de apertura de pliegos: Departamento de Compras y Suministros del M.E.C.C. y T. del Chaco - 3º piso - Casa de Gobierno - Marcelo T. de Alvear N° 145 - Resistencia.

Fecha de apertura de pliegos: 30-11-2004 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, hasta el día 30-11-2004 a las 09:55 horas.

Ventas de pliegos: A partir del 24-11-2004, en el Dpto. Compras y Suministros - Marcelo T. de Alvear 145 - 3º piso, de 08:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Consultas: En el mismo Departamento Compras y Suministros, y en INTERNET: <http://www.ecomchaco.ar/gobierno/contrataciones>.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c. E:26/11v:6/12/04

* < > *

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LICITACIÓN PUBLICA N° 05/2004.-

Objeto: Adquisición de indumentaria de trabajo masculino y femenino, destinado al personal portero dependiente de los distintos establecimientos educacionales de la Provincia.-

Presupuesto oficial: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).-

Lugar de apertura de sobres: Dpto. Compras y Suministros del M.E.C.C. y T. del Chaco - 3º piso - Casa de Gobierno - Marcelo T. de Alvear N° 145 - Resistencia.-

Fecha de apertura de sobres: 03.12.2004 a las 10:00 horas.-

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, hasta el día 03.12.2004 a las 09:55 horas.-

Venta de pliegos: A partir del 26.11.2004, en el Dpto. Compras y Suministros - Marcelo T. de Alvear 145 - 3º piso, de 08:00 a 12:30 horas.-

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley -estampillas.-

Consultas: En el mismo Departamento Compras y Suministros, y en INTERNET: <http://www.ecomchaco.ar/contrataciones/>.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c. E:29/11v:10/12/04

* < > *

PROGRAMA FEDERAL DE
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PRORROGA

Licitación Pública N°: 13/04, 14/04, 15/04 y 16/04

Las nuevas fechas de presentación y apertura de ofertas son las siguientes:

Licit. N° 13/04: 06/12, a las 9,00 hs.

Licit. N° 14/04: 07/12, a las 9,00 hs.

Licit. N° 15/04: 10/12, a las 9,00 hs.

Licit. N° 16/04: 10/12, a las 11,00 hs.

En el lugar establecido en los pliegos licitatorios.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:1/12/04

* < > *

MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 062/2004

Consiste en la adquisición de: Reconector de 15 Kv. - 630 A, con dieléctrico sólido y corte al vacío, con gabinete

te de monitoreo, control y comunicación para ser instalado en el poste, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 96.800,00.- (Son Pesos: Noventa y seis mil ochocientos.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 21/12/2004 = **Hora:** 10:00.-
Valor del pliego: \$ 97,00.- (Son Pesos: Noventa y siete).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -SECHEEP-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:1/12v:6/12/04

c/c.

CONVOCATORIAS

CASA GABARDINI S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre del 2004, a las 21 horas a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del año de 2004.
- 3) Retribución de Directores Ejecutivos (Art. 13 del Estatuto y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
- 4) Informe sobre el estado de la Convocatoria de Acreedores.
- 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

1. **Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde quedan exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva registro de accionistas, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Rodolfo A. Riva Gabardini
Presidente

R.N° 117.843

E:26/11v:6/12/04

ASOCIACION COMUNITARIA WEMEK

EL SAUZALITO - CHACO

En cumplimiento de disposiciones estatutarias la Asociación Comunitaria Wemek, convoca a Asamblea Extraordinaria de asociados, para el día 18 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas, en la sede social, sito en El Sauzalito, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Modificación del Estatuto Social. Duración del mandato de autoridades.

Sebastián Martínez
Presidente

Tomás López
Secretario

R.N° 117.900

E:1/12/04

CONSORCIO CAMINERO N° 59

COMANDANCIA FRÍAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 59 de Comandancia Frías convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en planta urbana de Comandancia Frías,

el día 15 de diciembre de 2004, a partir de las 19 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria Anual y Balance General, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 30/06/2004.
- 4) Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la presente Asamblea.
- 5) Considerar altas y bajas de socios y fijar el monto de la cuota social anual y la de ingreso para el año 2004/5.
- 6) Elección de 3 asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Vicepresidente y Tesorero en reemplazo de los señores Palma, Apolinario, y Paz, Cornelio;
 - b) Vocal titular 1° y 2° en reemplazo de los señores Fernández, Alfredo, y Díaz, Isauro;
 - c) Vocal suplente 3° en reemplazo del señor Paz Paulino, y
 - d) Revisor titular 2° y Revisor suplente 2° en reemplazo de los señores Maldonado, Teófilo, y Salazar, Clorindo, en todos los casos por el término de 2 (dos) años y por haberse producido la terminación de mandatos.
- 8) Lectura del documento emitido por la Municipalidad designando al socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de Vocal titular 3° y proclamación de las autoridades electas.
- 9) Palabras finales a cargo del presidente.

Valoy Paz
Secretario

Oscar Navarrete
Presidente

R.N° 117.906

E:1/12/04

CONSORCIO CAMINERO N° 103

FUERTE ESPERANZA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 103 de Fuerte Esperanza convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en planta urbana de Fuerte Esperanza, el día 15 de diciembre de 2004, a partir de las 9,00 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria Anual y Balance General, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 30/06/2004.
- 4) Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la presente Asamblea.
- 5) Considerar altas y bajas de socios y fijar el monto de la cuota social anual y la de ingreso para el año 2004/5.
- 6) Elección de 3 asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Vicepresidente y Tesorero en reemplazo de los señores Palavecino, Esteban, y Fernández, Baleriano;
 - b) Vocal titular 1° y 2° en reemplazo de los señores Correa, Enrique, y Vizgarra, Francisco;
 - c) Vocal suplente 2° que está vacante por renuncia en la asamblea anterior del señor Hipólito Estrada, y
 - d) Revisor titular 1° y Revisor suplente 1° en reemplazo de los señores Maldonado, Teófilo, y Salazar,

- Clorindo, en todos los casos por el término de 2 (dos) años y por haberse producido la terminación de mandatos.
- 8) Lectura del documento emitido por la Municipalidad designando al socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de Vocal titular 3º y proclamación de las autoridades electas.
- 9) Palabras finales a cargo del presidente.
- R.Nº 117.907** **E:1/12/04**

* < > *

CLUB DE LEONES DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Club de Leones de Pcia. Roque Sáenz Peña, convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de diciembre de 2004, a las 21 horas, en las instalaciones del Hotel Gualok, sito en calle San Martín N° 1198, de nuestra ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Informe de los motivos por los cuales se produjo una demora en el tratamiento de la Memoria y Balance General de Ejercicio Fiscales vencidos.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance General de los siguientes ejercicios: desde el 01 de mayo de 2002 al 30 de abril de 2003 y del 01 de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004.
- 4º) Designación de la Junta Electoral.
- 5º) Renovación total de la Junta Directiva para el período 2004/2005.

Francisca E. García
Secretaria
R.Nº 117.908

Aníbal Cramazzi
Vicepresidente a/c.
E:1/12/04

* < > *

ASOCIACION APOYO FAMILIAR
CASA DEL NIÑO I'BOPE
LA LEONESA, CHACO
CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Apoyo Familiar Casa del Niño I'Bope, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de dos mil cuatro, a las 10,00 horas, en el local social de la institución, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación de los motivos por los que no se realizaron las asambleas anteriores.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e informe del Revisor de Cuentas de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de los años 2000, 2001, 2002, 2003, cada uno de ellos por separado.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 5) Fijación del monto de la Cuota Social.

Mirta Raquel Moreno
Secretaria
R.Nº 117.909

Zulema Alicia González
Presidente
E:1/12/04

* < > *

COMISION PARA AYUDA AL DISCAPACITADO
EL ZAPALLAR
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA
Se comunica a los asociados la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 30 de diciembre de 2004, a las 18.00 hs., en el domicilio de Rivadavia 366, de la ciudad de General José de San Martín en Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretaria.
- 2) Justificación del llamado a Asamblea fuera de término.
- 3) Aprobación de la Memoria y Balance e Inventario de los ejercicios vencidos y finalizados el 30/06/2002, 30/06/2003 y 30/06/2004.

- 4) Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

Terésita C. Ocampo
Secretaria
R.Nº 117.910

Juan B. Encizo
Presidente
E:1/12/04

* < > *

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
DTO. BJO. LAS PALMAS, CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios:

Esta Comisión Directiva, conforme a las facultades que le otorga el Estatuto Social, en su Título Quinto, artículo 22, e inciso 22.3 convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el próximo sábado 11 de diciembre de 2004, a las 8,00 hs., en su sede social, sito en Remedios de Escalada y Policía del Chaco, de Las Palmas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta junto con el presidente y secretario.
- 2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Considerar el proyecto de reforma y agregados en el Estatuto Social, "a los artículos 6º de las categorías, 7º de la cuota social, 12º.2 de las elecciones y 27º.2 de la disolución".

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes, pasada una hora de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Art. 24.

Dolores Fretes
Secretaria
R.Nº 117.911

Gaspar Bogado
Presidente
E:1/12/04

* < > *

GRAME SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Grame Sociedad Anónima" a celebrarse el día 30 del mes de Diciembre de 2004, a las 9:00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Av. 25 de Mayo N° 1216, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Tratamiento de los Balances General, Estado de Resultados, cuadros y anexos, ejercicio cerrado el 30/06/2004.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Guillermo Ramón Alvarez Brivet, Presidente
Isidoro Radaelli, Director Suplente

R.Nº 117.915

E:1/12v:13/12/04

* < > *

IGLESIA PENTECOSTAL "SEGUIDORES DE JESUS"
GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO
CONVOCATORIA

La Iglesia Pentecostal "Seguidores de Jesús" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede central, sita en calle Córdoba N° 212, de General José de San Martín el día 12 de Diciembre del 2004, a las 9:00 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designar dos socios para que actúen como fiscalizadores y firmar el acta de la asamblea con el presidente y secretario.
- 2) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance, cuadro de gastos del ejercicio anual vencido el 31/10/03 al 31/10/04.

Nota: En caso de falta de quórum se procederá de acuerdo al estatuto social el Art. N° 24, pasada una hora se realizará la asamblea con la cantidad de miembros presentes.

Jorge Ramón Rolón
Secretario
R.Nº 117.916

Juan Miguel Cárdenas
Presidente
E:1/12/04

* < > *

UNION DE RUGBY DEL NORDESTE
CONVOCATORIA

El día 17 de Diciembre de 2004, a las 21:00 horas, en la calle Julio A. Roca 288, planta alta, de la ciudad de Resistencia

tencia, se convoca a los afiliados a la Unión de Rugby del Nordeste a la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2004.
- 3) Renovación total de autoridades por finalización de mandatos (Arts. 17 y 20 de los Estatutos Sociales).
- 4) Determinación de la cuota de afiliación de equipos y/o fichaje de jugadores (Art. 12 de los Estatutos Sociales).

Oswaldo Zárate, Secretario

R.Nº 117.922 E:1/12/04

* < > *

**ASOCIACION DE KINESIOLOGOS Y
FISIOTERAPEUTAS DEL CHACO**
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las instalaciones del Hotel Gualok, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña el día 18 de diciembre de 2004, a las 9.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea.
- 2º) Consideraciones sobre los motivos de que esta convocatoria se realice fuera de los plazos estatutarios.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas complementarias correspondientes al quinto ejercicio finalizado el 30 de junio del 2004.
- 4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva correspondiente al quinto ejercicio.
- 5º) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6º) Elección de un Vocal titular y dos Vocales suplentes, por renuncia de sus titulares, hasta completar mandato de la actual Comisión Directiva.

Klgo. Roberto Daniel Nediani, Presidente
Klga. María Gabriela Vecchiatti, Secretaria

R.Nº 117.923 E:1/12/04

* < > *

**ASOCIACION AMIGOS DE LA ESCUELA
SUPERIOR DE SALUD PUBLICA**
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de la Escuela Superior de Salud Pública, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2004, a las 18 hs., en la Escuela Superior de Salud Pública, sito en Lisandro de la Torre Nº 264.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe Revisora de cuentas.
- 2) Designación de tres (3) socios como Comisión Escrutadora y dos (2) socios para referendar el Acta.
- 3) Renovación del 50% de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

García, Estela Elena
Secretaria

Nilda Paccussi
Presidenta

R.Nº 117.924 E:1/12/04

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2 hace saber 3 días autos: "**Lezcano, Manlio Domingo c/López Serra, Elidia Ercilia, Rodríguez, Tomás Ramón y/o Sucesores de López, Victoriano Ernesto y De Serra de López, Elisa Jacinta s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 12.115/97, que el Martillero Martín E. Parera, CUIT 20-16.244.662-3, M.P. Nº 569, rematará el 03 de diciembre próximo, 09:00 horas, en Liniers Nº 1.409, ciudad, el inmueble allí existente, identificado según catastro como: Circunscripción II - Sección B - Cha-

cra 116 - Manzana 09 - Parcela 08. Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 21.072 del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, con 15 mts. de frente por 38,33 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 575 mts. cuadrados. Base: \$ 28.744,13 (2/3 partes de la valuación fiscal). De no obtenerse la base, transcurridos treinta minutos se reducirá ésta un 25%, de no haber postores por la base reducida, transcurridos treinta minutos se subastará sin base. Contado y mejor postor. Comisión 6%, seña 10%, todo en efectivo, en el acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Adeuda a la Municipalidad de Resistencia por Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios: \$ 3.543,20 al 24/09/04, debe presentar documentación técnica de lo edificado y abonar los derechos correspondientes (deuda a determinar); adeuda a S.A.M.E.E.P. por servicios sanitarios: \$ 1.564,68 al 09/03/04. Las deudas que pudieran existir son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Inmueble ocupado por María Cristina Dirie, su esposo, Ramón Orquera, la hija menor de ambos y el Sr. Carlos Alfredo Gómez en carácter de inquilinos sin contrato. Visitas desde el 29/11/04 de 10:00 a 11:00 horas. Informes Martillero actuante: Cel. 15534076. Resistencia, 09 de noviembre de 2.004.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.Nº 117.846 E:26/11v:1/12/04

* < > *

EDICTO.- Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 03 de diciembre de 2004, a las 09:00 horas en Wilde Nº 45, de nuestra ciudad; Un inmueble individualizado como: 1) Parcela Nº 9, de Manzana Nº 10, Circunscripción "II", Sección "B", según Catastro y Sitio Nº 2, de la Manzana Nº 130, según título, Matrícula Folio Real Nº 3.674, de la localidad de Coronel Du Graty, de nuestra provincia. Con una superficie de 1.250 m². Sin ocupantes y sin mejoras. El actor ejercerá el derecho de compensación en el acto de subasta. Deudas: Impuestos Inmobiliarios, Tasas, Servicios municipales: \$ 1.996,00 al 19/03/04. Condiciones: Base: \$ 1.357,99. Contado. Mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: "**Herrera Domingo Marciano c/Esteban Tyslukiewicz s/Ejecución de Sentencia**", Expte. Nº 597, Fº 2, año 2003. Villa Angela, Chaco, 19 de noviembre de 2.004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 117.853 E:26/11v:1/12/04

* < > *

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, sito en calle López y Planes 36, Resistencia, hace saber por tres días, en autos: "**José Santiago c/Raúl Orlando Guex s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 6136/99, que el Martillero Público Néstor José Mianovich, Matrícula Profesional Nº 492, rematará el día 04 de diciembre de 2004, a las 10:30 horas, en calle Santa María de Oro Nº 951, de Resistencia, el 25% de las partes indivisas del inmueble ubicado en calle Fray Mocho 811 Barranqueras con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que se identifica catastralmente como: Manzana 9, Parcela 15, Chacra 271, Sección D, Circunscripción II, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 36.073, del Departamento San Fernando, cuyas medidas son 12 mts. de frente por 18 mts. de fondo con una superficie total de 216 m². Base: Pesos Dos mil doscientos treinta y dos (\$ 2.232) el 25% de la 2/3 parte de la valuación fiscal. De no haber oferentes por la base transcurrido 30 minutos será con base reducida o sea el 75% de la Base: Pesos Mil seiscientos setenta y cuatro (\$ 1.674). Contado y mejor postor. Seña: 10% en el acto de remate. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador todo en dinero en efectivo. Adeuda: SAMEEP \$ 784,40 al 17/05/04. Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.725,00, al 20/07/04. Las deudas

que pesan sobre el inmueble están a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por condóminos. Informes: Horario comercial Tel. 421542, martillero actuante. No se suspende por lluvia. Resistencia, 23 de noviembre de 2.004.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.Nº 117.864 E:26/11v:1/12/04

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez. Secretaría N° 8, hace saber por tres (3) días. Autos: **"Bank Boston National Association c/Brítez, Roberto Alfredo y Bangher, Liliana Beatriz s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte N° 2380, año 2.003, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 7 de diciembre de 2.004, a la hora 10:00, en Av. Lavalle N° 248 de la localidad de San Martín, Chaco, el inmueble allí existente individualizado catastralmente como: Circ. XIV, Secc. B, Qta. 6, Parcela 15, Dpto. Gral. San Martín, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 3539, Dpto. Gral. San Martín, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una vivienda familiar compuesto de dos dormitorios, un living-comedor, una cocina instalada con calefón, un baño instalado, un garage cerrado. Medidas: 20 mtrs. de frente por 30 mtrs. de fondo. Sup.: 600 m². Deudas: Municipalidad: \$ 505,24 más actualización y recargo (correspondiente a Impuesto Inmobiliario, Tasa de Servicios) al 10/06/04. SAMEEP: \$ 65,44 al 25/06/04. SECHEEP: \$ 20,59 al 14/06/04. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 22.555,32 (correspondiente al capital reclamado más el 30%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se subastará sin limitación de precio (SIN BASE). El inmueble se encuentra libre de ocupantes y efectos. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1º Piso. Of. 4. T.E.: 451208. Resistencia. Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 25 de Noviembre de 2.004.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 117.871 E:29/11v:3/12/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: **"Nuñez, Arnaldo Angel c/ Adrián Fernández s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 2566/95, que el Martillero Público Jorge Sergio Alfonso, M.P. 514, rematará el día jueves 02 de diciembre del 2004, en el domicilio de calle San Buenaventura del Monte Alto N° 445, ciudad, a las 10:00 horas, el siguiente automotor marca Renault 12, sedan 4 puertas, dominio H 00077398, en el estado en que se encuentra. Deudas: patente Municipalidad de Rcia. años 1998/00/01/02/03/cuotas 1,2,3 y 4 del año 2004, total al 31/08/04 \$ 2.429,65. Sin base contado y mejor postor en dinero en efectivo en acto de subasta. Comisión: 8% a cargo del comprador. Consultas 2 horas antes de la subasta, martillero actuante T.E. 03722-15627034. Resistencia, 25 de noviembre del 2004. Alicia Norniella, Escribana Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 117.898 E:29/11v:1/12/04

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo jueves **16 de diciembre del año**

2004, a las 9,30 horas en calle Guevara 830, de Villa Angela,. Condiciones: Contado, mejor postor, entrega en el acto. Bienes: Automotor: Un automóvil marca "BMW", modelo 318, TDS, año 1997, motor N° 20408594174T1, chasis WBACJ-51030AS14364, dominio BLZ-291, en funcionamiento. Base \$ 25.200. Sin inscripción municipal a la fecha. Comisión 8% a cargo del comprador. Herramientas: 1) Una sembradora de seis surcos, marca "Dolzani", base \$ 825. 2) Una fumigadora marca "Vica" desarmada, base \$ 225. 3) Una rastra de discos doble acción marca "Budassi", modelo 1994, base \$ 10.352. El precio de las herramientas más IVA, comisión 6% a cargo del comprador. Para el caso de no existir postores por las bases fijadas, se realizará un remate a las 10 horas, sin base alguna. Exhibición lugar del remate consultas Martillero actuante teléfono 15455016. Autos: **"César Pedro Matías s/Quebra Indirecta"**, Expte. N° 910, F° 934, año 1999. Publíquese por cinco veces. Sec., 22 de noviembre de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 117.905 E:1/12v:13/12/04

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia, Laboral Primera Nominación, a cargo de la Dra. Marta A. De La Vega, Juez, Secretaria de la Dra. María Silvia Merola, hace saber por tres días en el Boletín Oficial y un diario, en Expte. N° 17.407/01: **"González, Francisco; Aguirre Hayes, Rodolfo Manuel y Chapo, María Tilia c/ Monacci, Carlos Alfredo s/Ejecución de Planilla y Honorarios"**, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, matrícula N° 341, Cuit 23-13.309.937-9, rematará el día Viernes 17 de Diciembre 2004, a la hora 9,30, en el Colegio de Martillero del Chaco, Don Bosco N° 88, piso 3, oficina 25 y 26. El Inmueble Rural, que se identifica al **Folio Real Matrícula N° 47.906, Circunscripción VIII, Chacra 8, ubicado en la fracción B del lote 16, y se designa como parcela 8 de 171 Has., 73 As., 79 Cas., Departamento San Fernando (a 25 kms. de Resistencia, camino a Colonia Baranda, mejoras, una casa de material de dos piezas, cocina, galería, abando-nado y desocupado)**. Condiciones: contado, mejor postor, 10% de seña, más 6% de comisión, todo en pesos y efectivo en el acto, saldo a la aprobación del remate. Base: 2/3 partes de la Valuación Fiscal \$ 2.915,98, más I.V.A. si correspondiera a cargo del comprador. Deudas a cargo de la demandada hasta la fecha de remate: Impuesto Inmobiliario, recargos y Tasas Retributiva de Servicios, se adeuda \$ 864,10 al 31/03/04, más deudas y recargos posteriores a la fecha indicada, si correspondiera. No se suspende por lluvias. Visitas, consultar al Martillero actuante, Tel. 460630 y/o 15627262. Resistencia, 24 de noviembre de 2004.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.Nº 117.921 E:1/12v:6/12/04

CONTRATOS SOCIALES

PALO BLANCO S.R.L.

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, hace saber por un (1) día en autos caratulados: **"Palo Blanco S.R.L. s/Modificación Contrato Social"**, Expte. N° 123, Folio 254, año 2004, que según Acta N° 2, celebrada el día 15 de Julio de 2003, los señores: Ignacio TORREZ DIAZ, D.N.I. N° 10.284.740, y Jorge Oscar HORDODJI, D.N.I. N° 18.504.932, titulares del total del capital social de "PALO BLANCO S.R.L.", han resuelto aumentar el capital social a la suma de \$ 470.000 (Pesos cuatrocientos setenta mil) dividido en 100 cuotas de \$ 4.700 cada una, suscripta e integradas por ambos socios, en partes iguales. Charata, Chaco, 23 de noviembre de 2004.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.Nº 117.914 E:1/12/04